

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo general la implementación y administración de recursos afectados a brindar apoyo financiero para el desarrollo de planes y programas especiales de salud, ya sea por su alto impacto económico o por demandar una cobertura prolongada en el tiempo, destinados a satisfacer las necesidades de los beneficiarios conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Sociales N° 23.660.

Para el año 2002 se pretenden alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Satisfacer en la medida de lo posible, la totalidad de las demandas de transplantes de órganos e intervenciones de alta complejidad.
- Ofrecer los tratamientos que correspondan a los pacientes afectados con hemofilia, SIDA y/o enfermedades intercurrentes y a personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, como así también, los programas orientados a prevenir estas enfermedades.
- Atender el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	80.851.000
3	1	Salud	80.851.000
		SUBTOTAL	80.851.000
		Gastos Figurativos	10.000
TOTAL			80.861.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	600.000
12	5	Transferencias	600.000
14		Transferencias Internas	80.261.000
14	1	Gastos en Personal	2.009.239
14	2	Bienes de Consumo	130.001
14	3	Servicios No Personales	683.958
14	4	Bienes de Uso	120.000
14	5	Transferencias	77.307.802
14	9	Gastos Figurativos	10.000
TOTAL			80.861.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	78.873.000
2120	Gastos de Consumo	2.823.198
2121	Remuneraciones	2.009.239
2122	Bienes y Servicios	813.959
2170	Transferencias Corrientes	76.039.802
2171	Al Sector Privado	76.039.802
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	10.000
2181	A la Administración Nacional	10.000
2200	Gastos de Capital	1.988.000
2210	Inversión Real Directa	120.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	96.608
2214	Activos Intangibles	23.392
2220	Transferencias de Capital	1.868.000
2221	Al Sector Privado	1.868.000
TOTAL		80.861.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.100.000
12	9			Otros	1.100.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	1.100.000
41				Contribuciones Figurativas	80.261.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	78.273.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	78.273.000
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	78.273.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.988.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	1.988.000
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	1.988.000
TOTAL					81.361.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	80.851.000
99	Contribuciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		10.000
TOTAL			80.861.000

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
913

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Administración de Programas Especiales, creada por Decreto P.E.N. N° 53/98, tiene como objetivo la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, conforme lo establece la Ley N° 23.660.

Las acciones a desarrollar son: financiamiento de los diversos tipos de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamiento de pacientes hemofílicos, tratamiento de las personas con diversas discapacidades; tratamiento de pacientes afectados de HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamiento de aquellos que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes y financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos.

Con los programas en ejecución descritos en el punto anterior, se garantiza el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 12.700.000 beneficiarios del sistema, que no cuentan con otra cobertura.

Se prevé la actualización y complementación de los procesos de red y soportes informáticos acorde a los avances tecnológicos de mercado, la digitalización de la documentación, la capacitación de los recursos humanos y todas aquellas medidas convenientes para el cumplimiento de la tarea con eficacia, eficiencia y economicidad.

El programa se financiará con los recursos propios y afectados a los planes y programas de salud provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, creado por Ley N° 23.661.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	2.660
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	2.100
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Tratamiento/Mes	790
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	31.200
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Paciente Asistido	290
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	27.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	80.851.000
0	0	3	12						Recursos Propios	600.000
0	0	3	12	5					Transferencias	600.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	600.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	600.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14						Transferencias Internas	80.251.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	2.009.239
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	1.039.367
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribución del Cargo	563.136
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.062
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	63.766
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	190.661
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	211.742
0	0	3	14	1	2				Personal Temporario	934.042
0	0	3	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	934.042
0	0	3	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.230
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	30.600
0	0	3	14	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.600
0	0	3	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	25.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	130.001
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	683.958
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Básicos	128.958
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	281.200
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.200
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.300
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.300
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	188.000
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	120.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	93.108
0	0	3	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	3.500
									Coleccionables	
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	23.392
0	0	3	14	5					Transferencias	77.307.802
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	75.439.802
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	75.439.802
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.868.000
									Gastos Capital	
0	0	3	14	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	1.868.000
									Fines de Lucro	
TOTAL										80.851.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	77.907.802
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	77.907.802
0	0	1	3	1							Salud	77.907.802
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	600.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	600.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	600.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	600.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	77.307.802
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	77.307.802
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.439.802
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	75.439.802
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	75.439.802
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	39.028.917
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	19.565.640
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	1.843.447
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	1.076.584
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.907.364
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	2.264.147
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	925.609
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	893.202
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	2.466.185
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	881.345
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.307.306
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.730.699
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	549.357
0	0	1	3	1	14	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.868.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.868.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.868.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.868.000
TOTAL											77.907.802	

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Administración de Programas Especiales	2
Gerente General de la Administración de Programas Especiales	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	9
C	15
D	11
E	2
Subtotal Escalafón	39

TOTAL ACTIVIDAD	42
-----------------	----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
913

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								10.000
0	0	9	14						Transferencias Internas	10.000
0	0	9	14	9					Gastos Figurativos	10.000
0	0	9	14	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.000
0	0	9	14	9	1	1			Contribución a la Administración Central	10.000
0	0	9	14	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10.000
<hr/>										
TOTAL										10.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
913

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	500.000
0	0	9	12						Activos Financieros	500.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	500.000
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	500.000
TOTAL										500.000

